

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

La Policía Local procedió a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan y cuyos titulares constan a continuación, al presumirse que aquellos estaban en situación de abandono, al llevar más de un mes estacionados en el mismo lugar.

EXP.	NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA
VEHAB 6/13	AROA NEREA LAGUNA NUÑEZ	51463752X	2445FFM
VEHAB 9/13	OVIDIU MIHAI IONESCU	Y00891312F	TO83362W
VEHAB 10/13	FRANCISCO SALAZAR SANTIAGO	02276407M	LE9758AG
VEHAB 18/13	JUSTO J. GONZALEZ JIMENEZ	02296578M	M4859WD
VEHAB 35/13	BOGDAN DANIEL BUJANITA	X09111583H	M8750PT
VEHAB 36/13	MONICA IULIANA STROIA	X09235674R	TO2853V
VEHAB 37/13	WENDY ZULIETA GAHON ARIAS	X05728485J	M3252XM
VEHAB 38/13	VIOREL MARCEL BACRAU	X09193951T	M1445LJ
VEHAB 60/13	ANTONIO MOLINA POLO	04532717S	1545DBM
VEAHB 71/13	PASTOR EKOMO ESONO MENGUE	455520737B	1800FSG

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer recurso con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

San Martín de la Vega, a 8 de octubre de 2013.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/7.276/13)

